



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

COMISIÓN PERMANENTE USHUAIA LEGISLATIVA REGADOS	
Fecha	7-12-16 12:50
Nº	1985
Eq.	17.
Gra.	
Recib.	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO

**VOCAL:** Juan Carlos PINO

**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**VOCAL:** Gastón AYALA

**VOCAL:** Hugo ROMERO

**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 06/12/2016

**ASUNTO Nº:** 947/2016.-

**EXPEDIENTE Nº:** 302/2009.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/eximir de lo establecido en la parte especial, Anexo IV, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito.-

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

*Convalidan el presente según Acta 10/2016:*

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO

**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Hugo ROMERO

**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas**

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Proyecto de Ordenanza**

ARTÍCULO 1°.- CREAR el Programa de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Plazas de Estacionamiento en áreas críticas del ejido urbano.

ARTÍCULO 2°.- EXIMIR de lo establecido en la Parte Especial, Anexo IV, artículos 10 y 11 de la Ordenanza N° 3500 a los propietarios de terrenos baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio de su dominio al uso público y gratuito como estacionamiento vehicular.

ARTICULO 3°.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar la zona de aplicación de la modalidad prevista en los Artículos precedentes.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR al DEM a suscribir convenios de exención impositiva y uso con los propietarios de terrenos baldíos, de acuerdo a los alcances del presente Programa.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el convenio de exención y uso es de carácter anual, y renovable de común acuerdo entre las partes. Cuando por decisión de una o ambas partes el convenio quedara sin efecto, las tasas e impuestos aún no vencidas volverán a ser abonadas por el propietario del terreno como baldío, acorde a la Ordenanza tarifaria vigente.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas

ARTICULO 6°.- Los propietarios que acceden a este beneficio de partes, deben adecuar sus lotes a efectos de que sirvan a la función de estacionamiento vehicular, por lo cual deben contar con:

- a) acondicionamiento del suelo a efectos de permitir adecuadamente el movimiento vehicular que se producirá dentro del predio;
- b) cerco perimetral y señalización adecuada en el sector de entrada y salida vehicular;
- c) demarcación dentro del lote que permita claramente identificar y diferenciar los espacios circulatorios de los espacios destinados a estacionar; y
- d) colocar en el ingreso al predio un cartel con la leyenda: "ESTACIONAMIENTO LIBRE Y GRATUITO" seguido del número de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7°.- EXIMIR al propietario del predio de toda responsabilidad por posibles daños que pudieran sufrir los vehículos estacionados en el interior del terreno, lo que deberá quedar señalado en un cartel instalado dentro del lote.

ARTÍCULO 8°- FACULTAR al Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente a supervisar los baldíos afectados a estacionamiento, y a remover a costo del propietario infractor cualquier vehículo cuya estadía en el lugar supere las veinticuatro (24) horas, siguiendo el procedimiento y sanciones utilizados para los casos de vehículos estacionados en zona prohibida, siendo aplicables las penalidades establecidas en el artículo N° 104 de la Ordenanza N° 1492.

ARTICULO 9°.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza dentro de los 30 días de promulgada esta norma.

ARTÍCULO 10.- De Forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES Ushuaia

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

USHUAIA,

23 AGO 2016

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales Nº 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de agosto del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 947/2016 proyecto de ordenanza referente a eximir de lo establecido en la parte especial, anexo IV, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito;
- asunto 1065/2016 proyecto de ordenanza referente a excepción al artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Uso, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal 2139, para el salón de fiestas ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen nº 2383;
- asunto 1241/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivo para prestar el Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros;
- asunto 767/2011, 643/2011 y 58/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Jorge Luis Isnardo del inciso d) artículo 18 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de agosto del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 947/2016 proyecto de ordenanza referente a eximir de lo establecido en la parte

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA**

Federico Julio SCHREINER

Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

especial, anexo IV, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito;

- asunto 1065/2016 proyecto de ordenanza referente a excepción al artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Uso, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal 2139, para el salón de fiestas ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2383;
- asunto 1241/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivo para prestar el Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros;
- asunto 767/2011, 643/2011 y 58/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Jorge Luis Isnardo del inciso d) artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Meyer Marcos.

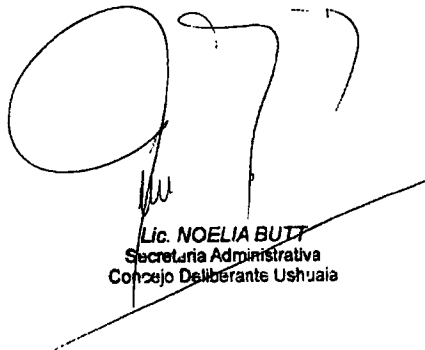
**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

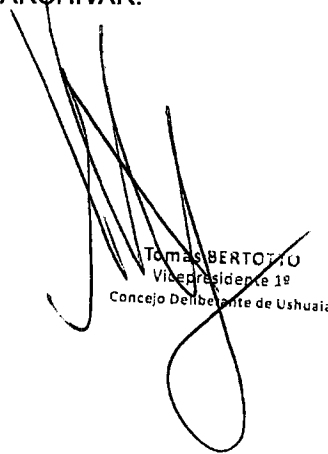
**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 086 /2016.-**

M.L.C

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Tomas BERTOTTO  
Vicedepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas

ES COPIA

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

086 91

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 23/08/2016

**ASUNTO Nº:** 947/2016.-

**EXPEDIENTE Nº:** 302/2009.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/eximir de lo establecido en la parte especial, anexo iv, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.-

*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**ES COPIA**

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**ARTÍCULO 1.-** CREAR el Programa de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Plazas de Estacionamiento en áreas críticas del ejido urbano.

**ARTÍCULO 2.-** EXIMIR de lo establecido en la Parte Especial, Anexo IV, artículos 10 y 11 de la Ordenanza N° 3500 a los propietarios de terrenos baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio de su dominio al uso público y gratuito como estacionamiento vehicular.

**ARTÍCULO 3.-** FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar la zona de aplicación de la modalidad prevista en los Artículos precedentes.

**ARTÍCULO 4.-** AUTORIZAR al DEM a suscribir convenios de exención impositiva y uso con los propietarios de terrenos baldíos, de acuerdo a los alcances del presente Programa.

**ARTÍCULO 5.-** ESTABLECER que el convenio de exención y uso es de carácter anual, y renovable de común acuerdo entre las partes. Cuando por decisión de una o ambas partes el convenio quedara sin efecto, las tasas e impuestos aún no vencidas volverán a ser abonadas por el propietario del terreno como baldío, acorde a la Ordenanza tarifaria vigente.

**ARTÍCULO 6.-** Los propietarios que acceden a este beneficio de partes, deben adecuar sus lotes a efectos de que sirvan a la función de estacionamiento vehicular, por lo cual deben contar con:

- a) Acondicionamiento del suelo a efectos de permitir adecuadamente el movimiento vehicular que se producirá dentro del predio,
- b) Cerco perimetral y señalización adecuada en el sector de entrada y salida vehicular,
- c) Demarcación dentro del lote que permita claramente identificar y diferenciar los espacios circulatorios de los espacios destinados a estacionar,
- d) Colocar en el ingreso al predio un cartel con la leyenda: "ESTACIONAMIENTO LIBRE Y GRATUITO" seguido del número de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 7.-** EXIMIR al propietario del predio de toda responsabilidad por posibles daños que pudieran sufrir los vehículos estacionados en el interior del terreno, lo que deberá quedar señalado en un cartel instalado dentro del lote.

**ARTÍCULO 8.-** FACULTAR al Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente a supervisar los baldíos afectados a estacionamiento, y a remover a costo del propietario infractor cualquier vehículo cuya estadía en el lugar supere las veinticuatro (24) horas, siguiendo el procedimiento y sanciones utilizados para los casos de vehículos estacionados en zona prohibida, siendo aplicables las penalidades establecidas en el artículo N° 104 de la Ordenanza N° 1492.

**ARTÍCULO 9.-** El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza dentro de los 30 días de promulgada esta norma.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese, publicase en el Boletín Oficial municipal y cumplido archívese.

**ES COPIA**  
*Federico Julio SCHREINER*  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas

ES

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de agosto del año 2016, siendo la hora 13:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio BOCCHICCHIO por el PSP.

En el marco de dicha comisión, estuvo presente el concejal Juan Carlos PINO.-----

Habiendo quórum, se da tratamiento a los asuntos que a continuación se detallan:

933/2016	Bloque PSP	PROYECTO DE ORDENANZA R/ DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO VERDE DENOMINADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 80, PARA SER CEDIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA DISCAPACITADOS DE USHUAIA (CAAD).	<b>Dictamen Final (Primera Lectura):</b> Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-  Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
1220/2016	Bloque FPV	PROYECTO DE ORDENANZA R/INSTRUIR AL DEM QUE EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL GESTIONE ANTE LA ARMADA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LA APERTURA Y CONTINUIDAD DE LA CALLE INDEPENDENCIA DE ACUERDO AL CPU.	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.-
1188/2016	Asoc.Civil "Simón Bolívar"	SOLICITA QUE EL CUERPO sancione con fuerza de ORDENANZA LA AUTORIZACIÓN AL DEM AL DICTADO DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y POSTERIOR EMISIÓN DEL TITULO DE PROPIEDAD EL PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 849, PARCELA 1B.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.-  Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
1187/2016	Sr. Juan Carlos PARODI	SOLICITA SE MODIFIQUE LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGIÓ LA MENSURA DE SU TERRENO IDENTIFICADO SECCIÓN E, MACIZO 25, PARCELA 4.	Se resuelve mantener el asunto en comisión para un mayor estudio.
1186/2016	Sr. Roberto MATACH	REMITE OPINIÓN REFERIDO AL PROYECTO AVENIDA COSTANERA EN EL SECTOR SUDOESTE DE NUESTRA CIUDAD.-	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.-  Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
1184/2016	Sr. Gabriel CÓRDOBA	SOLICITA EXCEPCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL CPU ART. III, TRAMAS CIRCULATORIAS, 3.3.5 PASAJE PEATONAL, PARA EL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 3, MACIZO 150, SECCIÓN J.-	<b>Nota de Comisión:</b> Se resuelve remitir las actuaciones al Co.P.U.-
1065/2016	Centro Jubilados AKAINIK	SOLICITA PRÓRROGA SOBRE LA EXCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO VIII.IV.3.3.3 TABLA DE USO, CULTURA, CULTO Y ESPARCIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 2139, PARA SALÓN DE FIESTAS UBICADO EN LA CALLE HIPÓLITO YRIGOVEN Nº 2383.	<b>Pre Dictamen:</b> Se aconseja remitir Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-  Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
1007/2016	Sr. Ricardo COLSANI	SOLICITA EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO YA QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE CUBIERTA DE SU VIVIENDA.-	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.

HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Fuente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Géorgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES Ushuaia

Federico Julio  
Responsable  
CONCEJO DELIBERANTE

0861

986/2016	Sr. Mariano LEGUIZAMÓN	EL SEÑOR MARIANO LEGIZAMÓN, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROVINCIAL MUNICIPAL LOS ALAKALUFES, SOLICITA ANEXAR AL TERRENO DE LA ESCUELA EL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN E, MACIZO 18, PARCELAS 16 Y 18, EL CUAL ES UTILIZADO DESDE EL AÑO 2005 COMO ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LOS ALUMNOS.-	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja girar las actuaciones a la COMISIÓN 1.-  Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
970/2016	Cooperativa de Trabajo RENACER	SOLICITA QUE SE GESTIONE A TRAVES DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL EL TRASPASO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN O, MACIZO 2, PARCELA 61 AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.-	<b>Dictamen Final:</b> MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM y al IPV gestione lo requerido por la Cooperativa, de acuerdo el convenio marco entre la Municipalidad y el IPV.-  Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
989/2016	Sr. Adolfo IMBERT	SOLICITA EL CAMBIO DE INDICADOR URBANISTICO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS SEGÚN CATASTRO COMO SECCIÓN J, MACIZO 37, PARCELA 5 Y SECCIÓN J, MACIZO 37, PARCELA 3.-	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.
981/2016	Sra. Victoria Mattenet	SOLICITA QUE SE CAMBIE EL NOMBRE DE CALLE QUE FIGURA COMO "PRADO DE LOS ONAS" EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL BARRIO TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO POR "ZAINO COLORADO".-	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.
38/2016	Arq. Natalia ZORATTO	REMITE PROPUESTAS DE NOMBRES DE CALLES PARA EL BARRIO TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO, A EFECTOS QUE LOS MISMOS SEAN IGUALES A LOS PRESENTADOS ANTE CAMUZZI GAS DEL SUR.	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.

Siendo la hora 14:45 se retira el concejal AYALA y se incorpora el concejal Hugo Romero.-----

947/2016	Bloque PSP	PROYECTO DE ORDENANZA R/EXIMIR DE LO ESTABLECIDO EN LA PARTE ESPECIAL, ANEXO IV, ARTICULOS 10 Y 11 DE LA ORDENANZA 3500 A LOS PROPIETARIOS DE BALDIOS QUE ACCEDAN VOLUNTARIAMENTE A AFECTAR EL PREDIO A ESTACIONAMIENTO GRATUITO.-	<b>Pre Dictamen:</b> Se aconseja remitir el asunto a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, con las modificaciones introducidas por el concejal BOCCHICCHIO.-  Convalidan: GARRAMUÑO ROMERO BERTOTTO BOCCHICCHIO
892/2016	Bloque FPV	PROYECTO DE ORDENANZA R/DECLARA LA AVENIDA SECUNDARIA A2(ARTICULO III.3.2.2. DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO)AL PROYECTO DE APERTURA AVENIDA INTEGRAL Y COSTERA SUROESTE, COMPRENDIDA ENTRE CALLE DE LOS YAMANAS HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA DEL ACCESO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA ISLAS MALVINAS Y DE ESTE HASTA LA CONEXIÓN CON LA PASARELLA PEDRO LUIS FIGUE DE ACUERDO A LOS PLANOS QUE OBRAN COMO ANEXO I,II,III Y IV DE LA PRESENTE ORDENANZA.	<b>Dictamen Final (Mayoría):</b> Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.- con modificaciones..se suprime el plazo previsto en el art.6°  Convalidan: GARRAMUÑO ROMERO BERTOTTO <b>Dictamen Final (Minoría):</b> Aconseja mantener el asunto en comisión  Convalida: BOCCHICCHIO

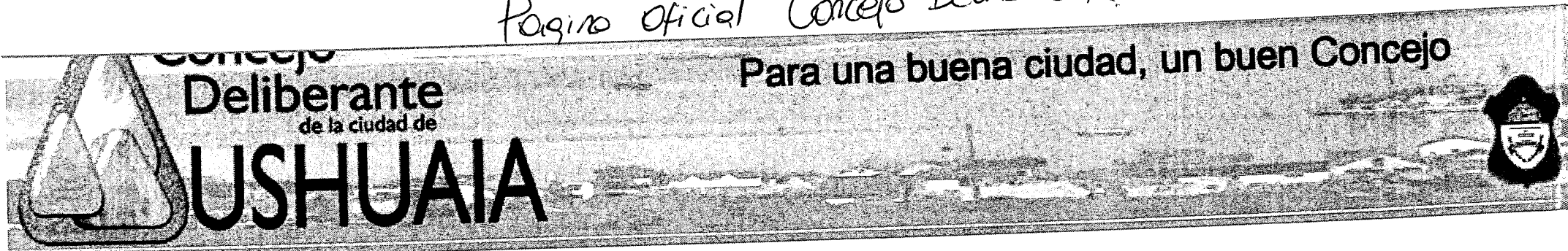
Siendo la hora 15:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Página oficial Concejo Deliberante



- INICIO
  - BIBLIOTECA
  - COMISIONES
  - ASUNTOS
  - GALERIA
  - DEBATE
- Autoridades
  - Administración
  - Area Legislativa
  - Movimiento Popular Fuequino
  - Partido Justicialista
  - Frente para la Victoria
  - Unión Cívica Radical
  - Partido Social Patagónico
  - Partido Propuesta Republicana

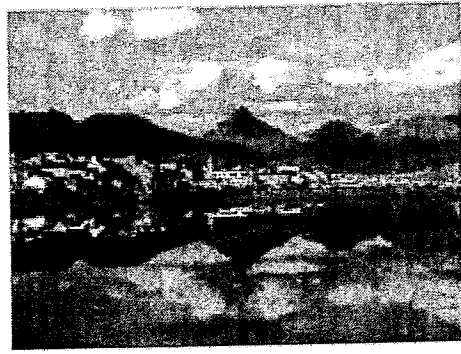
Google Búsqueda personalizada

NOTICIA COMPLETA

ES COPIA

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

23/08/2016 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 26 de agosto del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

947/16 eximir de lo establecido en la parte especial, anexo IV, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito;

1065/16 excepción al artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Uso, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal 2139, para el salón de fiestas ubicado en la

calle Hipólito Yrigoyen N° 2383;

1241/16 autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivo para prestar el Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros;

767/11, 643/11 y 58/16 exceptuar al señor Jorge Luis Isnardo del inciso d) artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Preside: Juan Carlos Pino

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

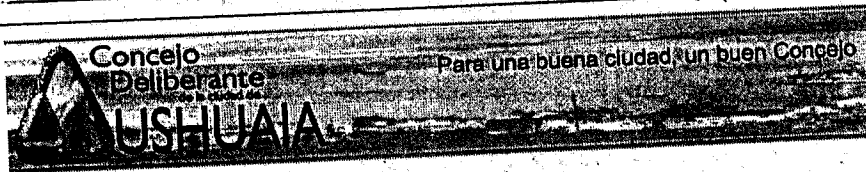


**DESCARGAR**  
B. ASUNTOS ENTRADOS  
ORDEN DEL DÍA

Agosto 2016 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
1	2	3	4	5		
8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19		
22	23	24	25	26		
29	30	31				

ABIERTO DE 09 A 24 HS  
KUANIP 1255 Y Esq. F. QUIROGA - 17 DE OCTUBRE



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 26 de agosto del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

947/16 eximir de lo establecido en la parte especial, anexo IV, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito;

1065/16 excepción al artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Uso, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal 2139, para el salón de fiestas ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2383;

1241/16 autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivo para prestar el Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros;

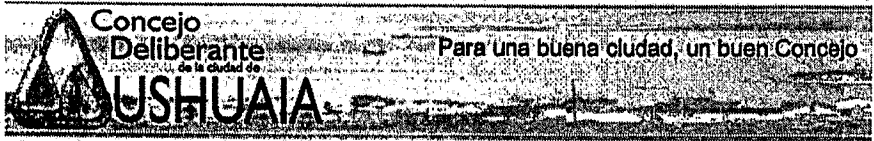
767/11, 643/11 y 58/16 exceptuar al señor Jorge Luis Isnardo del inciso d) artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Preside: Juan Carlos Pino

*DIARIO PRENSA*

**ES COPIA**

*[Handwritten Signature]*  
Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 26 de agosto del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

947/16 eximir de lo establecido en la parte especial, anexo IV, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito;

1065/16 excepción al artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Uso, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal 2139, para el salón de fiestas ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2383;

1241/16 autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivo para prestar el Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros;

767/11, 643/11 y 58/16 exceptuar al señor Jorge Luis Isnardo del inciso d) artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Preside: Juan Carlos Pino

DIARIO PRENSA  
**ES COPIA**

*Federico Julio Schreiner*  
Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

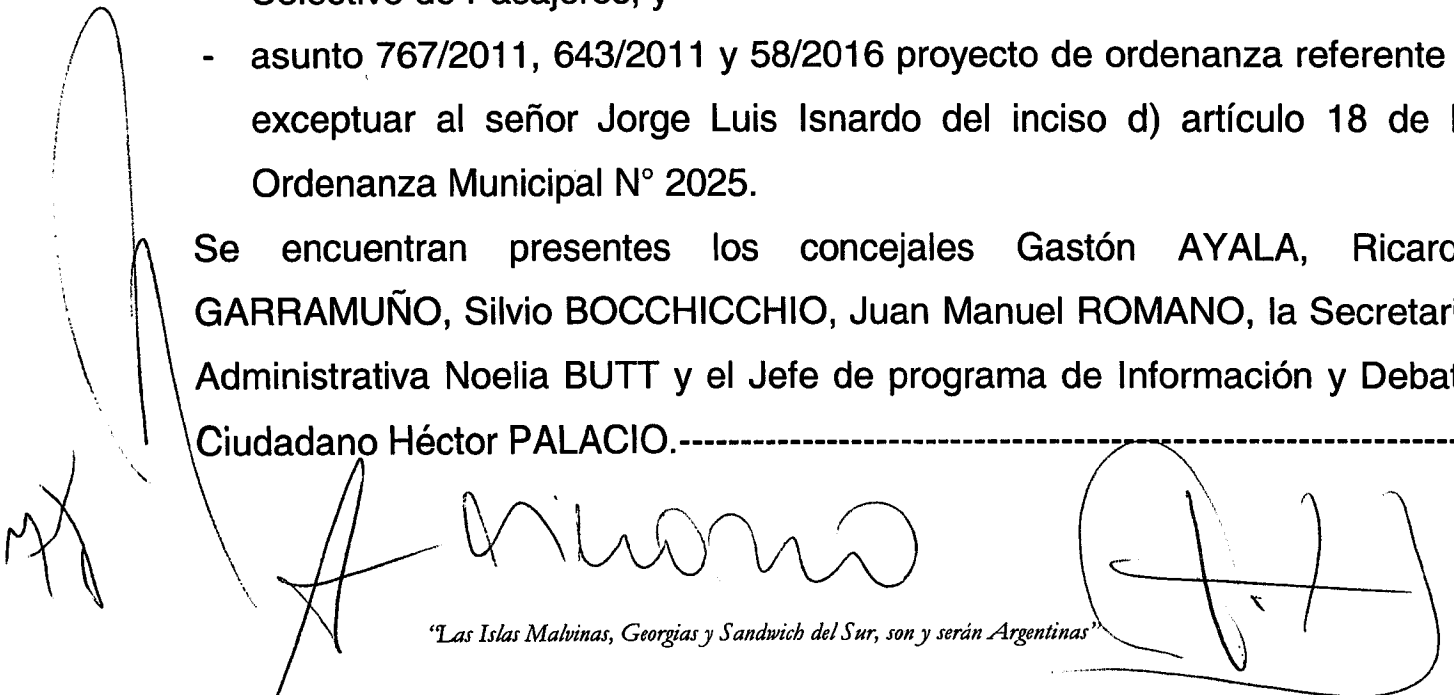
Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**26 DE AGOSTO DE 2016**

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de agosto del año 2016, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 86/2016, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Obras Públicas y Legislación e Interpretación que se detallan a continuación:

- asunto 947/2016 proyecto de ordenanza referente a eximir de lo establecido en la parte especial, anexo IV, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito,
- asunto 1065/2016 proyecto de ordenanza referente a excepción al artículo VIII.IV.3.3.3 Tabla de Uso, Cultura, Culto y Esparcimiento de la Ordenanza Municipal 2139, para el salón de fiestas ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2383;
- asunto 1241/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer empréstito destinado a la adquisición de colectivo para prestar el Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros; y
- asunto 767/2011, 643/2011 y 58/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Jorge Luis Isnardo del inciso d) artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Se encuentran presentes los concejales Gastón AYALA, Ricardo GARRAMUÑO, Silvio BOCCHICCHIO, Juan Manuel ROMANO, la Secretaria Administrativa Noelia BUTT y el Jefe de programa de Información y Debate Ciudadano Héctor PALACIO.-----



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**ES COPIA**

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Federico M. LOSCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Se encuentra presente, por el asunto 1241/2016, Lucas GALLO Subsecretario de Desarrollo Económico.-----

Se deja constancia de que por los demás asuntos no hay interesados.-----

Por secretaria se da lectura al proyecto referente al asunto 1241/2016 y toma la palabra Lucas GALLO quien recuerda la situación económica del Municipio para advertir la imposibilidad de afrontar el costo de adquisición de las unidades con recursos propios, para prestar el servicio público. Menciona además el sistema de transporte que está diseñando el Municipio con líneas troncales y complementarias.-----

Hace referencia, además, a las características que tendrán las unidades a adquirir y las entidades financieras con las cuales se contraería el empréstito.----

Lucas GALLO responde preguntas del Sr. Adrián ENRIQUE respecto del futuro mantenimiento de las unidades y respecto de si el Municipio había comprado unidades para el transporte de pasajeros.-----

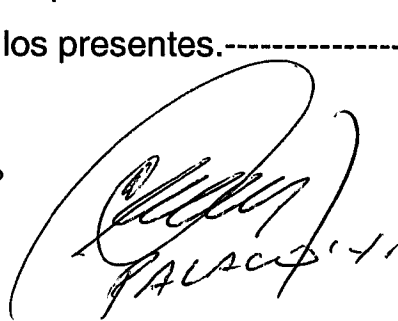
La Sra IBRAOLA consulta sobre quien prestará el servicio en la etapa de transición y el Sr. Subsecretario BECERRA comenta la continuidad de la prestación actual del servicio hasta el día 31 de diciembre del corriente y hace un recuento de la cantidad de vecinos que hacen uso del servicio para hablar de la importancia de acompañar el empréstito.-----

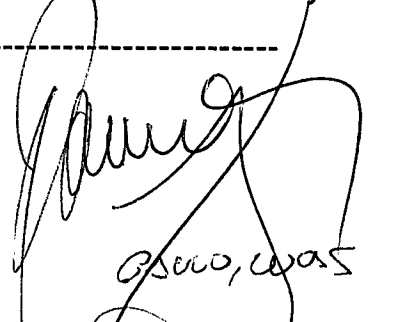
El concejal BOCCHICCHIO agradece a la concurrencia y comenta la importancia que tiene el transporte colectivo de pasajeros en el mundo, en su relación con el trabajo, la sociedad y el tránsito

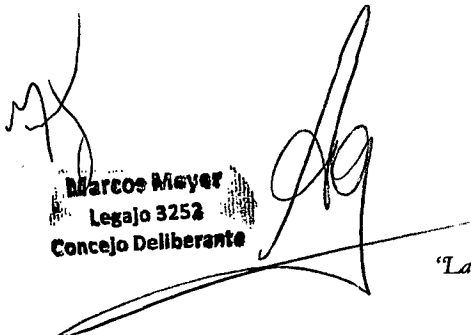
Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 29 de agosto del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas al presente acta.-----

Siendo la hora 14:00, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

  
OSCAR BECERRA

  
FALASCHI

  
GALLO, LUCAS

  
Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante